

en el artículo 16 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La solvencia técnica se debe justificar por los medios previstos en los apartados a), b), c), d), e), f) y g) del artículo 19 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

12. *Vinculación del licitador a su oferta:* Tres meses, contados desde la fecha de apertura de las proposiciones.

13. *Criterios que se seguirán para adjudicar el contrato:* Los previstos en la cláusula 3 y en el anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares.

14. *Previsión de variantes:* No.

15. *Otras informaciones:* Las proposiciones se presentarán en tres sobres cerrados, bajo el título «Convocatoria pública 06-AT-59.7/96», y con los siguientes subtítulos, respectivamente:

Sobre número 1: «Proposición económica».

Sobre número 2: «Documentación administrativa».

Sobre número 3: «Documentación técnica».

Refiriendo en cada sobre la identificación fiscal (código de identificación fiscal y número de identificación fiscal).

16. *Fecha de envío del anuncio:* 11 de marzo de 1996.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, 7 de marzo de 1996.—El Secretario general técnico, Jesús Mora de la Cruz.—16.572.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de El Papiol (Barcelona) de corrección de errores del anuncio de licitación de la obra construcción de centro de ancianos y centro de día tercera fase-A.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 44, de 20 de febrero de 1996, página 3258, en el plazo para presentar las proposiciones para tomar parte en esta subasta en donde decía veinte días hábiles, debe decir veintiséis días naturales, desde la publicación de la presente rectificación al «Boletín Oficial del Estado».

El Papiol, 21 de febrero de 1996.—El Alcalde, Robert Casajuana Orive.—14.790.

Resolución del Ayuntamiento de Lugo por la que se anuncia la licitación, por procedimiento abierto y mediante concurso, para la contratación de los servicios complementarios y de colaboración a la gestión recaudatoria municipal.

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 1996, la contratación, por concurso, de los servicios complementarios y de colaboración a la gestión recaudatoria municipal, se anuncia la licitación, por un plazo de veintiséis días a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Objeto: La contratación de servicios complementarios y de colaboración con la gestión municipal recaudatoria de los ingresos y recursos en periodo voluntario del impuesto municipal de vehículos y multas, o conceptos que legalmente lo sustituyan y en periodo ejecutivo para la totalidad.

Duración de la concesión: Cuatro años.

Fianza provisional: 1.000.000 de pesetas.

Fianza definitiva: Será por el promedio anual del cargo en voluntaria y ejecutiva, correspondiente al bienio inmediatamente anterior al ejercicio en el que tenga lugar la adjudicación. La cuantía será equivalente al 5 por 100 de la base determinada,

y, en todo caso, no inferior a 30.000.000 de pesetas.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación del excelentísimo Ayuntamiento de Lugo, en horas de oficina.

Condiciones: Las condiciones por las que se registró el contrato se hallan contenidas en los pliegos de condiciones.

Presentación de proposiciones: En el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento de Lugo, hasta las trece treinta horas del vigésimo sexto día posterior a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Se efectuará por la Mesa de Contratación al día siguiente hábil (excepto sábado) posterior a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Clasificación: Empresas consultoras y de servicios, grupo III, subgrupo 8, categoría D.

Anuncios: El importe de los anuncios será por cuenta del contratista adjudicatario.

Lugo, 4 de marzo de 1996.—El Secretario, Angel Quiñoá Murado.—V.º B.º, el Alcalde, Joaquín María García Díez.—16.538.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso, mediante procedimiento abierto, para la contratación de la prestación de la protección de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a todo el personal que presta sus servicios en este Ayuntamiento.

Objeto: La adjudicación epigrafiada, con sujeción al pliego de condiciones aprobados en el pleno de fecha 28 de diciembre de 1995.

Tipo de licitación: No existe.

Requisitos y documentos: Proposición ajustada al modelo inserto al final de este anuncio y demás documentos exigidos en los pliegos de condiciones aprobados.

Duración del contrato: El tiempo que medie entre la fecha de perfeccionamiento del mismo, hasta expirado el plazo de garantía.

Plazo de ejecución: Desde el 1 de mayo de 1996, prorrogable anualmente hasta un máximo de cuatro años.

Exposición de pliegos y presentación de plicas: En el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento de lunes a viernes desde las diez a las trece horas, contando veintiséis días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Apertura de pliegos: La Mesa se constituirá a las diez treinta horas del siguiente miércoles hábil al día de finalización del plazo de admisión de pliegos.

Modelo de proposición: (Reintegro de 30 pesetas en sello municipal para la oferta económica):

Don, vecino de, domiciliado en la calle número con documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de con domicilio social en), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para la contratación, por el sistema de concurso de, y teniendo capacidad legal para ser adjudicatario, se compromete con sujeción en un todo a los pliegos que conoce y acepta expresamente, a tomar a su cargo dicha contrata.

Palma de Mallorca, 20 de febrero de 1996.—El Alcalde, Joan Fageda Aubert.—14.875.

Resolución del Ayuntamiento de Viveiro (Lugo) por la que se anuncia concurso, en procedimiento abierto, para la concesión del servicio público de regulación de aparcamiento de vehículos automóviles en la vía pública, mediante expendedores de tickets.

Objeto del contrato: El contrato tiene por objeto la contratación, por concesión, del servicio público de aparcamiento limitado y controlado en la vía pública llamado ORA (Ordenación y Regulación

de Aparcamientos), incluyendo la aportación, instalación, funcionamiento, mantenimiento y reparación de los expendedores de tickets y demás elementos auxiliares precisos, contratación y pago del personal, gestión de cobros, así como ejecución y mantenimiento de la señalización horizontal y vertical precisa de conformidad con el pliego de condiciones aprobado en sesión plenaria de 26 de enero de 1996.

Canon y precio concesional: Los concursantes detallarán, en su estudio económico, el canon anual que ofrecen al Ayuntamiento, como precio del contrato, sin que exista tipo de licitación. Dicho canon se determinará a partir del correspondiente y detallado estudio económico de costes de explotación e ingresos previstos y vendrá dado por un porcentaje, no inferior al 70 por 100 sobre los ingresos, una vez deducidos los gastos.

Garantías: Provisional 110.000 pesetas; definitiva 4 por 100 del presupuesto anual de explotación más amortización del servicio.

Documentación: Los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente podrán examinarse por los interesados en el Negociado de Urbanismo y Contratación del Ayuntamiento, de nueve a las catorce horas, en días hábiles, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

Duración de la concesión: El plazo de la concesión será de cuatro años.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones deberán presentarse dentro de los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el último de los boletines oficiales, ante el Registro General del Ayuntamiento, en horario de nueva a catorce horas, personalmente o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Gastos: El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Viveiro, 7 de febrero de 1996.—14.772.

Acuerdo del Ayuntamiento de Badalona por el que se anuncia la adjudicación del contrato de distribución y recogida de las hojas del padrón municipal de habitantes y de la estadística de población de Cataluña para 1996 respecto del municipio de Badalona, por concurso y mediante procedimiento restringido, por tramitación de urgencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas se indica en este anuncio la aplicación del procedimiento restringido (advirtiendo que el número de empresas que se proyecta invitar será de cinco), para adjudicar el contrato de distribución y recogida de las hojas del padrón municipal de habitantes y de la estadística de población de Cataluña para 1996 respecto del municipio de Badalona.

1. *Objeto del contrato:* El objeto del contrato es el que determina el pliego de condiciones técnicas y particulares que rigen el contrato de distribución y recogida de las hojas del padrón municipal de habitantes y de estadística de la población de Cataluña de 1996 para el municipio de Badalona.

2. *Duración del contrato:* El término máximo para la finalización y entrega de los trabajos será el día 15 de julio de 1996.

3. *Tipo de licitación:* No se establece presupuesto previo para la realización de este contrato, al amparo de lo dispuesto por el artículo 86.a) de la Ley 13/1995, que establece que «se adjudicarán por concurso aquellos contratos en los que la selección del empresario no se efectúe exclusivamente en atención a la oferta cuyo precio sea más bajo y, en particular, en los siguientes casos: a) Aquellos cuyos proyectos o presupuestos no hayan podido ser establecidos previamente por la Administración y deban ser presentados por los licitadores (...).